



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

18 MAR 2015

Córdoba,  
CUDAP: EXP-UNC: 0009013/2015

**VISTO:**

Lo solicitado por la Prof. Dra María I. Manzanares Cuello. Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, respecto de efectuar el pago de la factura B/0006-00004755, a la firma Bogamac Ascensores SRL, por el servicio de mantenimiento del ascensor en el Edif. de Ciencias I, correspondiente al mes de febrero;

**Y CONSIDERANDO**

La necesidad de contar la prestación del servicio de mantenimiento de los ascensores;

Que por Res. Dec. 1316/14 y 970/14 se aprobó el contrato celebrado con la firma BOGAMAC Ascensores S.R.L., cuyo vencimiento aconteció el pasado 30 de septiembre de 2014;

Que la adecuación de los ascensores fue realizada por la firma BOGAMAC Ascensores S.R.L.;

Que la mencionada empresa declara dar cumplimiento a la habilitación municipal pertinente, en el marco de la Ord. Municip. 10950/05 y su Decreto Reglamentario;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer, por vía de la excepción y sin sentar precedente, el pago de la factura B/0006-00004755 emitida por la firma **Bogamac Ascensores SRL CUIT 30-64556170-4** por la suma total de \$ 1240.- (un mil doscientos cuarenta con 00/100), por el servicio de mantenimiento del ascensor en el Edificio Integrador, correspondiente al mes de febrero.

**Artículo 2do.:** Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la dependencia.

**Artículo 3ro.:** Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

ab/SB

RESOLUCIÓN N°:

225



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC